# INFORME DE EVALUACION.-

Señor:
**HERNAN DAVID CUBAS MIÑO**
**INTENDENTE MUNICIPAL**
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ, se reúne siendo las 08:00 hs del día 08 de junio de 2023 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado por CONTRATACION DIRECTA N°12/2023, PARA LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE INDEPENDENCIA NACIONAL ENTRE LA CALLE MCAL JOSE F. ESTIGARRIBIA Y MAESTRO VALERIO CACERES, ID N°430.735,cumple en remitirle el correspondiente dictamen. ----------

1. **ANTECEDENTES:**

A. ID: 430.735
B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 520-30-11 "**CONSTRUCCIONES**", conforme consta en el CDP Nº 12/2023.
C. PUBLICACION: en el SICP, en fecha: 26-05-2023. -

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución Municipal N° 10/2021, al Lic. Jorge Cornelio Vargas Godoy con C.I. Nº 1.369.638, Osmar Mereles CON C.I. N° 3.459.770 y Ubal Rodrigo Iglesia Guerrero con C.I. Nº 5.030.443. Funcionarios de la Municipalidad. ----------

3. **Acta de Apertura de Ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 06 de junio de 2022 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

| NOMBRE DEL OFERENTE | Monto de la Oferta |
|---|---|
| **Oferta Nº 1:** + GREEN. De la Sra. MARIA ANTONIA FERNANDEZ BENITEZ<br>**RUC** N°2173739-8<br>Correo: an19276@hotmail.com | Gs. 76.741.769 (setenta y seis millones setecientos cuarenta y un mil setecientos sesenta y nueve.).---------- |
| **Oferta Nº 2 :** DIONEL OLMEDO NUÑEZ<br>**RUC**: 5211789-8<br>Correo: dionelolmedo6@hotmail.com | **Gs.** 80.504.234 (ochenta millones quinientos cuatro mil doscientos treinta y cuatro) |

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O.C.

Miembro de U.O.C.

| | |
|---|---|
| **Oferta Nº 3:** CESAR RUBEN CHAVEZ FERREIRA<br>**RUC**:3516432-8<br>Correo: chavito19801005@hotmail.com | **Gs.82.954.785** (ochenta y dos millones novecientos cincuenta y cuatro mil setecientos ochenta y cinco.).---------- |

## 4. CONSIDERACION DEL ACTA.

De conformidad a lo establecido en el Art. 57 del Decreto Nº 2.992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: No hubo observaciones. ----------

## 5. VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos sustanciales:

| DOCUMENTOS SUSTANCIALES* | MARIA ANTONIA FERNANDEZ B. | DIONEL OLMEDO NUÑEZ | CESAR RUBEN CHAVEZ |
|---|---|---|---|
| **Formulario de Oferta**<br>El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| **Garantía de Mantenimiento de Oferta**<br>*La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una DECLARACION JURADA* | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| **Oferentes Individuales- Personas Físicas** | | | |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Visita al Sitio de Obras | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

De acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 en su Art. 63.- Método de evaluación: *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*

a. *Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan*

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O.C

Osmar Mereles
Miembro de U.O.C

*con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.***
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

Dando cumplimiento a este apartado legal se procede a elegir a la oferta más baja para proceder a realizar estudio correspondiente a la empresa **+ GREEN** con RUC N° 2173739-8, propiedad de la Sra. María Antonia Fernández Benítez es como se detalla a continuación:

## DOCUMENTOS FORMALES

| Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS | Análisis | + GREEN de MARIA ANTONIA FERNANDEZ B. |
|---|---|---|
| a) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC. | Presento Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.- | Cumple |
| b) c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social | Presento Certificado de cumplimiento de IPS conforme a lo solicitado en el PBC | CUMPLE |
| c) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar | No Aplica | No Aplica |
| d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente. | Presento Certificado de Cumplimiento Tributario | CUMPLE |
| e) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente | Presento Patente Municipal vigente | CUMPLE |
| f) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | NO APLICA | |
| **Capacidad Financiera**<br>**Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 | **PRESENTO FORMULARIO N°05** | CUMPLE |

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O.C.

Osmar Mereles

| | | |
|---|---|---|
| Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2019.2020,2021<br>**Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2019,2020,2021**<br>Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.<br><br>El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% | Presento Autorización para pedir Referencias Bancarias.<br>Presento un Certificado de Cuentas que comprueba el acceso a recursos financieros.<br><br>Presento Copia Balances 2019,2020,2021 | |
| **Experiencia general en obras:** Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto de la oferta El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente. | **PRESENTÓ EL FORMULARIO Nº 2.Y 3**<br><br>Copia de los antecedentes que demuestran su experiencia en el ramo de la Construcción. | CUMPLE |
| **Experiencia Específica en Construcción:**<br>Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (03) contrato, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas.<br><br>A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.<br>Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019, 2020 y 2021 en las siguientes actividades clave: construcción y/o reparación de empedrado. | **Presentó el formulario Nº 2 Y 4**<br>Presento Copias de Contratos con sus respectivas recepciones definitivas | CUMPLE |

Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O.C

Osmar Mereles
Miembro de U.O.C

| | | |
|---|---|---|
| **Capacidad en Materia de Personal**<br><br>Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:<br>Cordonero<br>Canchero<br>Colocador<br>Oficial de Obra<br>Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras **Ingeniero Civil o Arquitecto** con 03 **(tres) años** de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. | **Presentó Formulario N°6**<br><br>Presento Curriculum del profesional Propuesto, con copias de título.<br><br>Presento copia de cedula y patente profesional | CUMPLE |
| **Capacidad en materia de Equipos**<br>**Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:**<br>Equipos Propios o alquilados:<br>- Camiones Volquetes.<br>- Palas Cargadoras<br>- Moto Niveladora<br>- Retro excavadora.<br>- Soldador.<br>- Hormigonera.<br>- Equipo de topografía<br>- Equipos de seguridad (guantes de cuero, protectores y casco de protección al personal de obra, botas, chaleco reflectivos botiquín de primeros auxilios)<br>• - Herramientas manuales (taladro, pala, mazo, martillo, valde y cuchara albañil). Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. | **Presentó el formulario Nº 7 y 8**<br>Presento Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada<br><br>Presento autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. | CUMPLE |
| Especificaciones Técnicas | Presento declaración Jurada de conformidad con los planos y especificaciones técnicas | CUMPLE |

## 6. CUADRO DE CAPACIDAD FINANCIERA

| Información del Balance | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | **AÑO 2019** | **AÑO 2020** | **AÑO 2021** | **PROMEDIO** | **COEFICIENTE** |
| **Total del Pasivo (TP)** | 37.550.644 | 58.393.566 | 58.563.858 | 51.502.689 | 1 |

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O.C

Osmar Mereles
Miembro de U.O.C

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Total del Activo (TA)** | 61.135.078 | 83.877270 | 87.322.285 | 77.444.878 | |
| **Patrimonio Neto (PN)** | 23.584.434 | 25.483.704 | 28.758.427 | 25.942.188 | |
| **Activo a corto plazo (AC)** | 42.219.384 | 50.730.594 | 49.307.911 | 47.419.296 | 0,80 |
| **Pasivo a corto plazo (PC)** | 37.550.644 | 58.393.566 | 58.563.858 | 51.502.689 | |
| | | | | | |
| **Total del Ingreso (TI)** | 766.937.351 | 1.701.757.791 | 918.695.919 | 1.129.130.354 | 311 |
| **Utilidades antes del impuestos (UAI)** | 5.306.435 | 1.935.657 | 3.638.581 | 3.626.891 | |

## 7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS. –

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 62º del Decreto Nº 2.992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes, el resultado que no presentan errores aritméticos. –

## 8. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa **+GREEN de la Sra. María Antonia Fernández Benítez**, conforme a la reglamentación dispuesta por la Resolución DNCP Nº 1890/2020 se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

| Nº | DESCRIPCION DE RUBRO | Precio Unitario Referencial | Precio U. Ofertado | Variación |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Limpieza general del terreno de obras. | 564 | 563 | -0,18% |
| 2 | Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico. | 659 | 650 | -1,37% |
| 3 | Cartel de obra (Estructura metálica y chapa nro. 24) 2,00 x 1,50 m, con impresión adhesiva).- | 1.282.775 | 1.282.000 | -0,06% |
| 4 | Carteles de señalización de chapa Nº 24. (0,30 x 0,80) | 319.460 | 319.400 | -0,02% |
| 5 | Compactación mecánica de suelo.- | 2.930 | 2.900 | -1,02% |
| 6 | Movimiento de suelo (perfilado) y preparación de caja. | 3.035 | 3.000 | -1,15% |
| 7 | Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0.20 m). | 3.406 | 3.400 | -0,18% |
| 8 | Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0.15 m). | 44.524 | 44.500 | -0,05% |

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Rodrigo Iglesias
Miembro de U O C

Osmar Mereles
Miembro de U O C

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 9 | CORDON CUNETA de Hº,desarr,0,40m,altura libre 0.15 m.espesor de cordón 0.12 m.ancho libre de CUNETA 0.50m, espesor mínimo de 0,12m carg.in situ(1:3:3) en moldes metálicos con junta de dilatación cada 3m,term."vista" en los paramentos no ocultos asentados sobre piedra triturada. | 91.250 | 91.200 | -0,05% |
| 10 | Cuneta de H°A° para union de empedrado,ancho libre de cuneta 0,50m. | 78.000 | 77.500 | -0,64% |
| 11 | Instalación de cañerías en ambos costados de la calle para alimentación de agua potable con caños de 1 1/4 .- | 1.057.500 | 1.050.000 | -0,71% |
| 12 | Enripiado con piedra triturada de 6ª, sobre pavimento empedrado. | 2.667 | 2.600 | -2,51% |
| 13 | Compactación, inicial, diaria y final. | 3.155 | 3.100 | -1,74% |
| 14 | Limpieza general y final del sitio de obras. | 570 | 510 | -10,53% |

La oferta de la Empresa +GREEN de la Sra. María Antonia Fernández Benítez, con RUC N°2173739-8 , se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y el diez por ciento (10%) por encima del precio referencial establecido por la convocante para la presente contratación. ----------

## 9. CAPACIDAD LEGAL:

- Al realizar la verificación del representante de la Firma Oferente + GREEN, la Sra. María Antonia Fernández Benítez con CI Nª2.173.739 en el SINHARH, se observa que la misma es docente catedrática, por ende, no se verifican impedimentos legales y el mismo cumple con la capacidad legal.
- Al realizar la verificación del representante de la Firma Oferente + GREEN, la Sra. María Antonia Fernández Benítez con CI Nª2.173.739, para dar cumplimiento a lo establecido en inc m y n de la Ley 6716/2021, este comité procedió a la búsqueda en el portal de la DNCP, sección Buscador de Proveedor, donde se verifica que la misma no presenta Sanciones.

## 10.MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ------

## 11.CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. --

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como ventajosos, este

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O.C.

Osmar Mereles
Miembro de U.O.C.

Comité, en virtud al Art. 209 de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal y el Art. 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, RECOMIENDA LA ADJUDICACION del proceso por CONTRATACION DIRECTA N°12/2023, PARA LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE INDEPENDENCIA NACIONAL ENTRE LA CALLE MCAL JOSE F. ESTIGARRIBIA Y MAESTRO VALERIO CACERES, ID N°430.735, a la empresa + GREEN, con RUC N°2173739-8 de la Sra. María Antonia Fernández Benítez, con CI N°2.173.739, domiciliada sobre la calle Villarrica c/ Dr. Juan León Mallorquín- Encarnación, por la suma de Gs. 76.741.769 (guaraníes setenta y seis millones setecientos cuarenta y un mil setecientos sesenta y nueve) IVA INCLUIDO. De conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones ----------

ES NUESTRO INFORME.

……
LIC. JORGE CORNELIO VARGAS GODOY
**Miembro**

……
LIC. OSMAR GUSTAVO MERELES
**Miembro**

……
ING. UBAL RODRIGO IGLESIA GUERRERO
**Miembro**